

**24116** *ORDEN de 20 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Microbiología», de la Universidad Autónoma de Barcelona, al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Microbiología», en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 27 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio), para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Málaga, Palma de Mallorca, Córdoba, Murcia, Santiago y La Laguna.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad Autónoma de Barcelona, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**24117** *ORDEN de 20 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Electrónica», de la Universidad Autónoma de Barcelona, al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades de Zaragoza, Valencia y Santiago.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Electrónica», en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 19 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio), para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Zaragoza, Valencia y Santiago.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad Autónoma de Barcelona, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**24118** *ORDEN de 20 de octubre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Electrónica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. Convocado por Orden de 8 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

«Microbiología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. Convocado por Orden de 8 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

**24119** *RESOLUCION de 15 de octubre de 1980 del Tribunal del concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínicas Quirúrgicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, convocado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 2 de diciembre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Presidente, Rafael Vara Thorbeck.

**24120** *RESOLUCION de 17 de octubre de 1980, de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se rectifica error en la Resolución de 18 de septiembre que se hacía pública la lista definitiva de admitidos, y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir veintiséis vacantes de la Escala Subalterna, existentes en la plantilla de dicho Organismo.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 11 de octubre de 1980, la Resolución de esta Universidad Politécnica de Barcelona por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir veintiséis vacantes de la Escuela Subalterna existentes en este Organismo, se ha podido comprobar la existencia del siguiente error:

Dice: «41. Fuester Tomás, Jaime»; debe decir: «41. Fúster Tomás, Jaime».

Por lo que la lista definitiva de admitidos y excluidos debe considerarse rectificada en este sentido.

Barcelona, 17 de octubre de 1980.—El Rector.

**24121** *RESOLUCION de 21 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Electrónica aplicada» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).*

Por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Electrónica aplicada» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3, 3, de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número de documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con